

COMISIÓN INFORMATIVA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

DÍA 28 DE FEBRERO DE 2020

ASISTENTES

Presidente

D. Saturnino de Gregorio Alcalde

Diputados asistentes

D. SATURNINO DE GREGORIO ALCALDE

D. MIGUEL COBO SÁNCHEZ RICO

D. JOSÉ JAVIER GÓMEZ PARDO

D. ENRIQUE RUBIO ROMERO

D. ASCENSIÓN PÉREZ GÓMEZ

D. RAÚL LOZANO CORCHÓN

D. MARTÍN NAVAS ANTÓN

D. JUAN JOSÉ DELGADO SOTO

D.ª MARÍA LUISA AGUILERA SASTRE

Secretario Delegado:

D. Sebastián Llorente Llorente.

En la sala de comisiones del Palacio Provincial de la ciudad de Soria, a 28 de febrero de 2020, siendo las ocho horas treinta minutos, se reunió la COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, RETO DEMOGRÁFICO Y TURISMO de la Excm. Diputación Provincial de Soria, con la asistencia expresada, bajo la presidencia de D. Saturnino de Gregorio Alcalde.

1.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión de 17 de febrero de 2020.

D. Juan José Delgado comenta que hay una cifra equivocada en el acta de la sesión anterior, en el quinto punto del Orden del día, donde dice “una consiguiente reducción del importe máximo de



la ayuda, que se reduce hasta los 20.000 €”, debe decir “una consiguiente reducción del importe máximo de la ayuda, que se reduce hasta los 10.000 €”.

Hecha esta precisión, el acta se aprueba por unanimidad.

2.- Dictamen, si procede, de la concesión de subvenciones para la realización de actividades de atracción y arraigo de población en el medio rural (BOP Soria, nº 7, de 20 de enero de 2020).

El Sr. Presidente lee los informes técnicos del departamento de Desarrollo Económico, Reto Demográfico y Turismo.

Tras las deliberaciones pertinentes, los diputados dictaminan favorablemente, por cinco votos a favor (PP, PPSO, diputado no adscrito) y cuatro abstenciones (PSOE):

Primero.- Conceder una subvención al ayuntamiento de Santa María de Huerta, en los siguientes términos:

Coste total proyecto: 12.218,26 €

Total, subvención: 8.552,78€

NOMBRE DEL PROYECTO	INSTALACIÓN DE BOTIQUIN FARMACEUTICO
FECHA INICIO	30/01/2020
FECHA FINALIZACIÓN	29/04/2020
FECHA DE JUSTIFICACIÓN	29/05/2020
LOCALIDADES EN LAS QUE SE EJECUTA	SANTA MARIA DE HUERTA

GASTOS DIRECTOS	IMPORTE PROYECTO	IMPORTE SUBVENCIONABLE (70%)
CONTRATACION DE PERSONAL		
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FIJOS (excluida vivienda)		
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROYECTOS		
EJECUCION DE OBRA (Acondicionamiento local)	12.218,26€	8.552,78€



Segundo.- Desestimar las siguientes solicitudes por el motivo que se indica en cada caso:

- N° expediente: DET-DES-ARRA2-0001/2020

ASOCIACIÓN CULTURAL ALMATEATRO: El proyecto presentado: Realización de una obra de teatro no se ajusta a los objetivos de la convocatoria tal como aparecen definidos en su base primera, objeto: “proyectos experimentales de atracción de población y retorno de emigrados a las zonas rurales de la provincia”.

- N° expediente: DET-DES-ARRA2-0002/2020

AYUNTAMIENTO DE ALMAZÁN. El proyecto presentado: “Valorización de los recursos forestales para la minoración del coste eléctrico y de la mejora ambiental, implementado un modelo de economía circular” no se ajusta a los objetivos de la de la convocatoria tal como aparecen definidos en su base primera, objeto: “proyectos experimentales de atracción de población y retorno de emigrados a las zonas rurales de la provincia”.

- N° expediente: DET-DES-ARRA2-0002 BIS/2020

AYUNTAMIENTO DE ALMAZÁN: El proyecto presentado “Estudio del ecosistema admantino y promoción de este para su repercusión en la economía local” no se ajusta a los objetivos de la a los objetivos de la convocatoria tal como aparecen definidos en su base primera, objeto: “proyectos experimentales de atracción de población y retorno de emigrados a las zonas rurales de la provincia”;

- N° expediente: DET-DES-ARRA2-0003/2020

AYUNTAMIENTO DE BOROBA. El proyecto presentado es la contratación de dos personas para realización de trabajos municipales por un periodo de un año. No se ajusta a los objetivos de la convocatoria, tal como aparecen definidos en su base primera, objeto: “proyectos experimentales de atracción de población y retorno de emigrados a las zonas rurales de la provincia”.

- N° expediente: DET-DES-ARRA2-0004/2020

AYUNTAMIENTO DE GORMAZ. El proyecto presentado, certificación de Gormaz Starlight y creación de un punto de observación astronómica, no se ajusta a los objetivos de la convocatoria, tal como aparecen definidos en su base primera, objeto: “proyectos experimentales de atracción de población y retorno de emigrados a las zonas rurales de la provincia.

- N° expediente: DET-DES-ARRA2-0005/2020

AYUNTAMIENTO QUINTANAS DE GORMAZ. El proyecto presentado es la instalación de un



ascensor en la Casa Consistorial. No se ajusta a los objetivos de la convocatoria, tal como aparecen definidos en su base primera, objeto: “proyectos experimentales de atracción de población y retorno de emigrados a las zonas rurales de la provincia.

- Nº expediente: DET-DES-ARRA2-0008/2020

AYUNTAMIENTO YANGUAS El proyecto acondicionamiento de vivienda para personal encargado de apertura oficina de turismo. No se ajusta a los objetivos de la convocatoria, tal como aparecen definidos en su base primera, objeto: “proyectos experimentales de atracción de población y retorno de emigrados a las zonas rurales de la provincia.

3.- Aprobación, si procede, de la convocatoria de subvenciones destinadas a financiar proyectos de emprendimiento y modernización empresarial.

D. Martín Navas pregunta por el mecanismo de financiación de la convocatoria. El Sr Presidente comenta que se utiliza una partida de 2020, aunque se justificará en la anualidad del Plan Soria de 2018.

Se solicita a los técnicos que añadan a la convocatoria consideraciones sobre la creación de empleo, aumentando el porcentaje de subvención a aquellas solicitudes que creen puestos de trabajo y considerándolo criterio prioritario a la hora de ordenar las solicitudes, pero como criterio subsidiario al de orden inverso de la población.

Así mismo, se solicita que se estudien los modelos de justificación que permitan una fiscalización ágil.

Tras las deliberaciones de los diputados, se decide dejar encima de la mesa, para su aprobación en la siguiente sesión informativa.

4.- Ruegos y preguntas.

El Sr. Presidente ruega a los sres. Diputados del PSOE que sean escrupulosos con el contenido de las notas de prensa. Hace referencia a que la nota de prensa indicaba que gracias a la intervención del PSOE se han incluido las entidades locales menores. Eso no es cierto porque ya estaban incluidas.

Se ha incluido localidades o barrios de municipios superiores a 2000 habitantes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las nueve horas cuar, de la que se extiende la presente Acta, que firma el Sr. Presidente de la comisión, conmigo el Secretario que CERTIFICO.